

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA**

Pamplona, primero de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2018-00170-00

Demandante: Pablo Antonio Riveros Sánchez

Demandado: Angela Patricia Maldonado Sarmiento representante de M. A. R. M.

Proceso: Disminución de Alimentos

En atención a la anterior reclamación de la representante legal de la niña demandada y verificada la relación de depósitos judiciales consignados por Colpensiones, se advierte que efectivamente existe una disminución del valor de la cuota que se está consignando para la presente anualidad, comparada con el año 2022. Además, se observa que no se están haciendo los descuentos correspondientes a las mesadas adicionales de junio y diciembre de cada año.

En consecuencia, se dispone oficiar al señor Pagador de la Administradora Colombiana de Pensiones "Colpensiones" para que en el término de ocho (8) días se sirva informar al despacho como se están realizando los descuentos ordenados; el motivo por el cual disminuyó el valor de la cuota para este año, la razón del por qué no se están descontando las mesadas adicionales de junio y diciembre desde el año 2021, y como se van a realizar las respectivas deducciones de los valores dejados de descontar.

Líbrese el oficio correspondiente advirtiéndole que su desacato a la orden de descuento lo hace acreedor solidario de las sumas dejadas de descontar de conformidad con lo dispuesto en el Art. 130 del C.I.A. Adjúntese copia del oficio No. 1132 del 14 de diciembre de 2022, obrante a folio 106 cuaderno ejecutivo Alimentos 2017-00177.

Remítase copia del presente proveído a la peticionaria para su conocimiento.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA  
DE PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 4 de septiembre de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 1 de septiembre de 2023, fue notificado en ESTADO No. 54 publicado el día de hoy.

Zulay Milena Pinto Sandoval  
Secretaria